



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA Y LICEO
POLIVALENTE" LICITACIÓN N° 3520-53-LE13**

DECRETO EXENTO N°: 2.415

DALCAHUE, 27 de octubre de 2014.-

VISTOS: El acta de recepción definitiva de fecha 27/10/2014, el decreto exento N° 2.367 de fecha 21/10/2014 que designa comisión para la recepción definitiva de la obra, la carta del contratista de fecha 21/10/2014 donde solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto exento N° 2.673 de fecha 21/10/2013 que aprueba el acta de recepción provisoria de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 21/10/2013, el decreto exento N° 2.542 de fecha 08/10/2013 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, la carta del contratista de fecha 07/10/2013 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el acta entrega de terreno de fecha 09/09/2013, el decreto exento N° 2.222 de fecha 30 de agosto del 2013 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 30 de agosto del 2013, el decreto exento N°2.075 de fecha 12/08/2013 que adjudica la licitación cierre perimetral Escuela Básica y Liceo Polivalente, el Informe de Propuesta Pública de fecha 12/08/2013, el acta de apertura de fecha 07/08/2013, la Licitación N° 3520-53-LE13, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento N° 1.897 de fecha 24/07/2013 en donde se llama a licitación pública, se aprueban bases y demás antecedentes y se nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. N° 4021 de fecha 24/07/2013 de la SUBDERE en donde se informa la asignación de recursos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

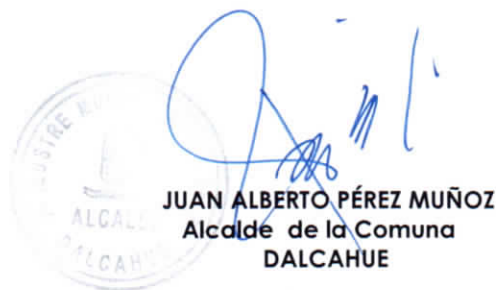
DECRETO:

APRUEBESE: El acta de recepción definitiva de fecha 27/10/2014 de la obra denominada "**Cierre perimetral escuela básica y Liceo Polivalente**" ejecutada por el Sr. Victor Saldivia Ojeda Rut.: ..., la cual ha sido recepcionada conforme.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA
- Transparencia.

JAPM/CIVG/RPSN/sga.